

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, el Secretario, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Santiago Cabello Muñoz.

#### **CONCEJALES:**

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

Don Matías Santiago Sánchez García.

Don Eduardo Lucena Alba.

Doña. María del Rosario Rossi Lucena.

Don Benito García de Torres.

Don Bartolomé Cruz Fernández.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Don José María Alameda Pozuelo.

Don Álvaro Bravo Iglesias.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

#### **INTERVENTOR-Acctal.:**

Don Augusto Moreno de Gracia.

#### **SECRETARIO-Acctal.:**

Don Jesús Javier Redondo Herrero.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de don Antonio López Pozuelo, del Grupo Municipal del CDeI, quien justificó previamente su ausencia, por motivos laborales.

El **señor Alcalde** dio la bienvenida a todas las personas incorporadas a la Sesión. Antes de empezar quiso tener unas palabras de reconocimiento para el que fuera Concejal de este Ayuntamiento entre los años 1995 y 1999, don Antonio Manosalbas Castillo. Traslado a familiares y amigos el más sentido pésame de toda la Corporación, en su conjunto. La hizo extensiva al grupo humano de Izquierda Unida. Reiteró sus condolencias y les solicitó ánimo a todos ellos.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

### **1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:**

*Sesión Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2018.*

*Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2018 (Violencia de Género).*

*Sesión Ordinaria celebrada el 30 de julio de 2018.*

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. En primer lugar agradeció en su nombre y en el de su familia, las palabras de homenaje que había expresado el señor Alcalde, en favor de su compañero.

Respecto de las Actas, indicó que en las dos ordinarias presentadas se había mantenido en el encabezamiento el nombre del señor Secretario titular, en lugar del señor Secretario en funciones, que era quién correspondía.

En relación al Acta ordinaria de 30 de julio, en su página 26, al final, donde se hablaba del Triatlón, se indicaba: "*Precisó haberse detectado problemas de acceso a estos negocios dado que las cintas fueron instaladas el viernes, cuando los primeros pases estaban programados para el viernes tarde*". Aludió no tratarse de "*el viernes tarde*", sino de el sábado por la tarde. Preciso ser un error, bien personal o de transcripción que entendía debía modificarse dado que el sentido de la frase pretendía indicar que las cintas estuvieron más de veinticuatro horas instaladas.

Y no existiendo ninguna salvedad más, merítadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

### **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JULIO Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

03:16.4

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 10 de julio y 10 de septiembre de 2018, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

07:25.2 **3.- VARIAS SOLICITUDES INTERESANDO PRÉSTAMO CON CARGO A LA CAJA DE CRÉDITO LOCAL.**

Por el señor Secretario se dio cuenta de los documentos obrantes en el expediente de su razón, resumidos mediante el siguiente tenor:

Vistas las solicitudes presentadas por emprendedores de la localidad interesando la concesión de préstamos con cargo a la Caja de Crédito Local de Promoción de Empleo y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios.

Vista la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco, (en adelante Caja de Crédito Local), constituida en virtud de las facultades concedidas al Pleno de la Corporación conforme al art. 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 50.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre (Artículo 1 de la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco), cuya **finalidad** es fomentar la actividad económica y el empleo en la localidad, poniendo a disposición de las y los empresarios de la localidad esta línea de préstamos. (art. 3 de la Ordenanza de la Caja de Crédito Municipal)

Visto el artículo 7 de la Ordenanza que regula las **garantías** de las operaciones con cargo a estos préstamos:

1.“..Los/as empresarios/as o emprendedores/as que soliciten préstamos de los regulados en esta Ordenanza deberán garantizar plenamente al Ayuntamiento el reintegro en los plazos previstos en la concesión.

2. Para hacerse efectiva la garantía prevista en el párrafo anterior, las solicitudes correspondientes deberán estar avaladas por el propio solicitante, si este puede demostrar por sí mismo suficiente solvencia económica, o por persona natural o jurídica que a juicio del Ayuntamiento ofrezca suficientes garantías, en ambos casos, condicionado a la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto incorporado al expediente de préstamo.

Considerando lo establecido en el artículo 6 de la correspondiente Ordenanza Reguladora, que define las características de los préstamos y su cuantía, modificado por

el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 2 de abril de 2013, que ha quedado redactado en la siguiente forma:

**Artículo 6.d):**

La cuantía de los préstamos se establece con carácter general hasta 6.000,00 €.

Visto el apartado 3 del artículo 15 de la Ordenanza, cuando dice: “El/la beneficiario/a del préstamo queda obligado/a a comunicar inmediatamente a esta Administración si se produjese la baja en la actividad con posterioridad a la firma del contrato, siendo esta circunstancia **condición resolutoria del contrato**, devengándose automáticamente la obligación de reintegro de las liquidaciones no vencidas. Si el/la beneficiario/a incumple la obligación de comunicación de la baja a esta Administración, bastará con la acreditación de tal circunstancia por los servicios técnicos correspondientes y su notificación al beneficiario/a, para que se efectúe el reintegro automático”.

Visto el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, de fecha 12 de septiembre del actual y el Informe Técnico redactado por el Área de Desarrollo Local, en donde se dictamina el carácter de los Préstamos como **favorable**.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, determinó:

**Primero: Conceder** a los solicitantes reseñados, el Préstamo que, igualmente se menciona, dando así conformidad a lo indicado en los informes incluidos en referido expediente.

<b>NOMBRE</b>	<b>FRANCISCO JAVIER RUIZ AGUILAR</b> (NIF:77.344.067N).
<b>DOMICILIO</b>	C/. Huelva, núm. 11
<b>ACTIVIDAD</b>	Com.Men. Masas fritas, productos de aperitivo y golosinas. Com.Men. Pan, pasteles, confitería y lácteos(Epígr. 644.6) y (644.1)
<b>PROYECTO</b>	Gastos de inversión destinados a la primera instalación de la actividad y compra de mercaderías.
<b>IMPORTE</b>	5.587,10 euros.

<b>NOMBRE</b>	<b>ANTONIO CANO ALCAIDE</b> (NIF:80.159.671W).
<b>DOMICILIO</b>	C/. Pintor Murillo, núm. 3
<b>ACTIVIDAD</b>	Comercio menor de vehículos terrestres.(Epígr. 654.1)
<b>PROYECTO</b>	Gastos de inversión destinados a ampliación o mejora de la actividad existente.
<b>IMPORTE</b>	5.990,00 euros.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARMEN CARRASCO CÁCERES</b> (NIF:30.203.719G).
<b>DOMICILIO</b>	C/. Mayor, núm. 30
<b>ACTIVIDAD</b>	Comercio menor prendas de vestir y tocado(Epígr. 651.2)
<b>PROYECTO</b>	Gastos de inversión destinados a ampliación o mejora de la actividad existente.
<b>IMPORTE</b>	2.728,00 euros.

**Segundo: Notificar** la presente resolución a los solicitantes y al Negociado correspondiente, a los efectos oportunos.

09:33.1 **4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 19-AMG-2018.**

Previamente a la resolución del presente asunto, por el señor Interventor accidental, **don Augusto Moreno de Gracia**, se informó a la Corporación los siguientes extremos:

Vista la Memoria de la Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2018, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

La Diputación de Córdoba, mediante escrito de fecha 27 de julio de 2018, comunicó a este Ayuntamiento la aprobación definitiva del Plan Provincial Extraordinario de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2018-2019. En dicho Plan se incluye la siguiente actuación: *Reforma de plataforma en Camino del Mohedano (Pk 0.00 a 1.2220), con presupuesto total de 64.664,71 euros.*

La financiación se realiza con subvención de Diputación Provincial y el remanente de este Ayuntamiento para gastos generales con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio 2017.

Así pues, las modificaciones en el estado de gastos del Presupuesto de 2018 que se someten a la consideración del Pleno Corporativo son las siguientes; indicándose, asimismo, los recursos que se proponen para su financiación:

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
POZOBLANCO**

**INTERVENCIÓN**

**Expediente de modificación de crédito**

**Crédito extraordinario**

**EXP 19-AMG-2018 IFS**

*GASTOS*

<u>Denominación</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
IFS Mejoras infraestructura caminos rurales	200,4540,611,00	64.664,71
Camino Mohedano		
	<b>Suman los gastos</b>	<b>64.664,71</b>

*FINANCIACIÓN*

<u>Denominación</u>	<u>Aplic. presup.</u>	<u>Importe</u>
Subvención Diputación Provincial	761,00	26.478,00

Superávit Ayuntamiento 2017	870,00	38.186,71
	<b>Suma la financiación</b>	<b>64.664,71</b>

Vistos los informes de Intervención de fecha 14 de agosto de 2018 relativos a la legislación aplicable así como al cumplimiento de los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto.

En conocimiento del dictamen emitido al efecto por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2018.

Antes de proceder a la votación por el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA **don José María Moyano Calero**, se preguntó al señor Interventor acerca de la anualidad prevista para la actuación de que se trata, esto es 2019 y la conveniencia de aprobar en este momento el expediente de modificación de crédito. Por Intervención se contestó en el sentido de que la obra se incluye en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2018-2019. En ese sentido procede disponer del crédito necesario en base a la subvención de Diputación y a la aportación municipal con cargo al superávit de 2017 para, una vez cerrado el ejercicio 2018, incorporar a 2019 en concepto de remanente de crédito con financiación afectada el total de la inversión, es decir, 64.664,71 euros.

**Don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios manifestó que con la presente aprobación se daba cumplimiento a una promesa efectuada a los usuarios del Camino “*Mohedano*”, en atención a las malas condiciones que presentaba. Con la presente actuación se pretendía dar solución al problema de firme, mediante un refuerzo y capa de aglomerado que propiciaría quedara en perfectas condiciones de uso. Precisó tratarse de unos de los caminos más transitados de la localidad.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para profundizar en las palabras del señor Cabrera. Concretó que efectivamente se trataba de una de las actuaciones demandadas durante los últimos años por vecinos y usuarios del camino. Participó que el actual Equipo de Gobierno, desde inicio de legislatura, había programado actuaciones en la gran mayoría de aquellos que se encontraban en el término municipal de Pozoblanco. Prestando especial interés en los más próximos al casco urbano y aquellos que presentaran un mayor tránsito. Un adecentamiento -prosiguió- como el realizado con el Camino de la “*Virgen de Luna*” que vería la luz en los próximos meses y para el que deseó quedará en buenas condiciones, para muchos años.

Sometido el expediente a votación, dio el siguiente resultado:

Grupo municipal de CP-IU-LV-CA (1 voto): a favor

Grupo municipal de CDeI (1 voto): a favor

Grupo municipal del PSOE (5 votos): a favor

Grupo municipal de AE Pe+ (4 votos): a favor

Grupo municipal del PP (5 votos): a favor

Con lo cual, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº. 19-AMG-2018, por importe de 64.664,71 euros, dentro del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018.

**Segundo.-** Que se exponga al público, mediante anuncios en el tablón de edictos y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas del plazo de un mes.

**Tercero.-** Considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez transcurrido el plazo legal de exposición pública, no se formulan reclamaciones contra el expediente; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

14:29.8 **5.- APROBACIÓN DEFINITIVA, EN SU CASO, DEL CAMBIO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, PARA SU INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA, MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN INDIRECTA EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN.**

Previamente a la resolución del presente asunto, por la Secretaría se informó a la Corporación lo siguiente:

En fecha 25 de junio de 2018, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó aprobar provisionalmente la Memoria justificativa, jurídica, técnica, social y económico financiera del cambio de gestión del servicio de alcantarillado del municipio de Pozoblanco, junto a un Proyecto de Precios de este servicio, elaborados por la Comisión de Estudio creada al efecto.

En el mismo acuerdo se aprobó la apertura de expediente para su exposición pública, durante al menos, treinta días naturales.

Referida Memoria y el Proyecto de Precios han estado expuestos al público desde el día 4 de julio a 3 de agosto de 2018,

Consta en el expediente, Certificado emitido por el señor Secretario accidental de la Corporación, respecto de no haber sido presentadas alegaciones a la Memoria justificativa, ni tampoco al Proyecto de Precios que la acompaña.

Consta, igualmente, informe de Intervención en cuanto a los requisitos de eficiencia y sostenibilidad aludidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Se presentó a dictamen de la Comisión Informativa General, el pasado 12 de septiembre.

Corresponde a las y los señores Corporativos, miembros del Pleno, aprobar definitivamente, en su caso, la Memoria justificativa, jurídica, técnica, social y económico-financiera, junto a su Proyecto de Precios y acordar el cambio de gestión del Servicio de Alcantarillado de esta Ciudad, para su inclusión en la gestión del Ciclo Integral del Agua, mediante el sistema de gestión indirecta en la modalidad de concesión.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Manifestó que el caso actual, al igual que así se hizo durante el desarrollo de su aprobación inicial, mantenía su voto en contra

respecto del presente cambio de gestión. Ya se hizo alusión que para sustituir la gestión directa a una gestión por concesión, como la pretendida, había que proceder a la clara identificación de los beneficios que aportaba al interés municipal. Su Grupo mantenía el pensamiento de que los cálculos realizados no garantizaban que mencionado cambio fuera rentable. Al contrario, se habían incluido importes interesados que determinaban su utilidad, pero carentes de estudios determinantes. Aclaró que el gasto directo que conformaban los trabajos de mantenimiento y limpieza del alcantarillado era asumido por trabajadores del propio Ayuntamiento, concepto que carecía del cálculo correspondiente respecto de los gastos que conllevaba. A su juicio, el gasto indicado por la Empresa privada encargada del estudio, era menor que el real y trataba de justificar el cambio a gestión privada. Se manifestó en contra.

Intervine **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Aludió mantendría la misma posición planteada por su Portavoz en el pasado Pleno del mes de junio. En ese momento -mencionó- se planteó con claridad que su Formación Política no eludía la unificación de los tres elementos del Ciclo Integral del Agua, es más, estaban de acuerdo -precisó-. No quiso reproducir los argumentos esgrimidos en el Pleno mencionado y que hacían, en cierto modo, alusión a lo planteado por el señor Portavoz de Izquierda Unida. Entendía no se habían presentado cambios sustanciales en cuanto a los planteamientos primitivos, desde el punto de vista del estudio económico y demás, como para cambiar su intención de voto, que mantenía en abstención.

Interviene **don José María Alameda Pozuelo**, Concejal del P.S.O.E. Manifestó que su Grupo Municipal se había decantado por la abstención en la aprobación inicial del procedimiento, al entender que no se habían seguido los cauces oportunos, que no se había aportado la documentación suficiente respecto de los parámetros que se encontraban incluidos en la Memoria. En este sentido mantenía su voto primitivo de abstención.

Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Se mostró a favor.

En el mismo sentido se pronunció **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios, en base a tratarse de un requisito imprescindible para el Ciclo Integral del Agua,

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

<u>Votos a favor:</u>	<u>9 votos</u>
Grupo Municipal del PP:	(5 votos)
Grupo Municipal Pe+:	(4 votos)
<u>Votos en contra:</u>	<u>1 voto</u>
Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA:	(1 voto)
<u>Abstenciones:</u>	<u>6 votos</u>
Grupo Municipal del PSOE:	(5 votos)
Grupo Municipal del CDeI:	(1 votos)



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos indicados, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar definitivamente, la Memoria justificativa, jurídica, técnica, social y económico-financiera, junto a su Proyecto de Precios.

**Segundo.-** Acordar el cambio de gestión del Servicio de Alcantarillado de esta Ciudad, para su inclusión en la gestión del Ciclo Integral del Agua, mediante el sistema de gestión indirecta en la modalidad de concesión.

18:56.7 **6.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE OBRAS DE INVERSIONES A REALIZAR EN LAS REDES DE SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y EDAR, PARA INCLUIR DENTRO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE POZOBLANCO.**

Por el señor Secretario **don Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

El Ayuntamiento de Pozoblanco ha impulsado expediente administrativo para la gestión indirecta, mediante concesión administrativa, del Ciclo Integral del Agua en el municipio de Pozoblanco, siendo uno de los documentos preceptivos a incluir en dicho procedimiento, el Anteproyecto de las obras que están previstas ejecutar durante la duración del contrato.

A efecto de su incorporación al citado expediente, se redacta el documento técnico denominado “*Anteproyecto de obras de inversión a realizar en las redes de saneamiento, abastecimiento y EDAD para incluir dentro del Ciclo Integral del Agua en el municipio de Pozoblanco*” con el objeto de servir de documento técnico base, en su caso, para los trámites que son preceptivos ante la distintas administraciones y organismos en relación con el procedimiento de concesión del Ciclo Integral del Agua.

El objeto del Anteproyecto es determinar las actuaciones que resultan prioritarias y realizar una estimación económica del coste de las mismas, las cuales comportan: La inversión en creación de nuevas redes, la finalización de tramos de red en diversas zonas que se encuentran inacabadas y la renovación integral de los ramos de red antiguos.

El asunto ha sido informado en la Comisión de Obras y dictaminado previamente por la Comisión Informativa General, celebrada el pasado doce de septiembre de 2018.

Corresponde al Ayuntamiento Pleno pronunciarse sobre la aprobación del “*Anteproyecto de obras de inversión a realizar en las redes de saneamiento, abastecimiento y EDAR para incluir dentro del Ciclo Integral del Agua en el municipio de Pozoblanco*”, como documento preceptivo que es.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Explicó que la presente aprobación inicial

del Proyecto pretendía la concesión del Ciclo Integral del Agua a una Empresa, por un plazo superior a 25 años. Su Formación se mostraba en contra de que el Ciclo Integral del Agua se llevara bajo la modalidad de Concesión, en lugar de hacerlo a través del Consorcio Provincial de Aguas, o bien por Empresa Pública formalizada por el Ayuntamiento. Existían varias razones, una de ellas atendía al mejor precio que presentarían las obras incluidas, realizadas desde el Ayuntamiento. Se debía a que todas las obras gestionadas desde el Consistorio venían a la baja. Indicó que los 3.600.000 euros que iba a aportar la Empresa Concesionaria a las obras, en los cinco primeros años, nos iban a hipotecar para los próximos veinticinco. Recordó que este tipo de Empresas no se dedicaban a perder dinero, sino más bien a ganarlo y en grandes cantidades. Igualmente precisó que éstas utilizaban el agua, en lugar de como un servicio público -bien reconocido por la ONU como imprescindible- lo hacían como moneda de cambio o un bien con el que negociar. Se preguntaba si con la actual concesión el Ayuntamiento se podría seguir acogiendo al sistema de subvenciones que para este fin promueven las distintas Administraciones Públicas. Igualmente se preguntaba cuál sería el destino de éstas ¿La Empresa o renunciar a ellas? Participó que la mayoría de las obras incluidas en el Anteproyecto debían haber sido abordadas por la actual Empresa Concesionaria "Aqualia", durante los treinta años que llevaba de gestión privada en Pozoblanco. Por otro lado desconocía la causa que había determinado qué obras se incluían en el Anteproyecto y la cuantía para las mismas que se había señalado de 3.600.000 euros, en lugar de dos o seis millones. Se trataba de una determinación de la Empresa privada que se encontraba estudiando el Ciclo Integral del Agua de esta Ciudad. En base a las anteriores consideraciones mostró su voto en contra de la presente gestión en su modalidad de Concesión.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Manifestó que en su Grupo eran plenamente conscientes -suponía como lo eran el resto de Corporativos- de las dificultades que padecía Pozoblanco, desde hacía tiempo, ante la realidad del Saneamiento, Abastecimiento y EDAR, como población mediana-pequeña que era. Entendía tratarse de una magnífica opción el hecho de tender a un Ciclo Integral del Agua, coincidente en un mismo modelo de actuación, respecto de tres elementos fundamentales para la Ciudad. Indicó conocer la pésima situación que presentaban algunas de las infraestructuras subterráneas en la actualidad y, por ello, las correspondientes dificultades que se le venían planteando frecuentemente a la población. Manifestó haber estado de acuerdo con el debate de algún otro modelo de gestión distinto al propuesto por el Gobierno -sin quitar legitimidad al planteamiento-. Mantuvo no poder valorar el resumen general del presupuesto que se había planteado en el Documento, dado contaban con datos muy genéricos, en referencias muy generales, sin detalle alguno de importancia que les permitiera valorar la bondad, o no, de los planteamientos que se hacían respecto de las obras incluidas. Por otro lado aludió a la dificultad que presentaba una Ciudad como la nuestra, con el Presupuesto que tenía a disposición y con el volumen de inversión que requería para distintas materias, para afrontar una obra por iniciativa propia y sin recurrir a modelos como el planteado. No obstante comentó podía haberse planteado la gestión pública desde el propio Ayuntamiento, cuestión que no había llegado al debate. Entendía como necesario e importante dar solución a la puesta en marcha de un saneamiento que se encontraba deteriorado y en consecuencia acarrea dificultades a la población. Manifestó su apoyo al Anteproyecto, con las reservas que había indicado anteriormente. Antes de concluir sugirió se tuviera muy presente la vigilancia que debería existir respecto del compromiso y responsabilidad de la Junta de Andalucía ante la ampliación de nuestra Depuradora (EDAR). Preciso que el planteamiento de ejecutar obras de adecuación respecto de un servicio en trámite de acometer inversiones por parte de la Junta de Andalucía, podría suponer que nuestros

fondos supusieran una reducción en el coste pendiente de afrontar por el Órgano Automático. Reiteró su apoyo al Anteproyecto.

Interviene **don José María Alameda Pozuelo**, Concejal del P.S.O.E. Manifestó que desde su Formación se apoyaba la realización del Ciclo Integral del Agua en su fase de Abastecimiento, Alcantarillado y Depuración. Indicó se estaba ante un Anteproyecto de inversiones de los servicios anteriormente citados, que importaban: Abastecimiento 1.124.581 euros aproximadamente, Alcantarillado 2.374.329 euros y Depuración 165.840 euros. En este sentido se preguntaba el por qué se habían acometido estas inversiones y, no otras. No se disponía de informe técnico municipal de necesidades, por lo que entendía se había lanzado un Anteproyecto sin conocer si eran éstas las más urgentes y no otras. Respecto de la Depuración, el contrato vigente con la Empresa indicaba que: *“las operaciones de conservación y mantenimiento comprenden, entre otras, mantener el funcionamiento normal de la EDAR ininterrumpidamente y que como mínimo se alcancen los índices de calidad”*. Participó que los 165.000 euros indicados trataban de hacer una puesta a punto de la Depuradora existente, cuestión que debía estar ya materializada y funcionando correctamente. Compartió tener conocimiento, bien mediante el Anteproyecto, bien por reuniones diversas mantenidas, que la Depuradora no estaba funcionando al 100%. A su juicio cabría exigir ese porcentaje de efectividad para dedicar, esa parte de la inversión, a otras causas. En resumen, echaba en falta un informe técnico de necesidades, así como el correspondiente jurídico explicando las causas de aprobación del Anteproyecto hoy, en lugar de junto al Pliego de Condiciones. En este sentido mostró su intención de voto como abstención.

Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Sin ningún tipo de duda su Formación se decantaba de manera favorable respecto del presente Borrador de Proyecto que correspondía a una obra de inversiones, base fundamental, cara al Pliego del Ciclo Integral del Agua. Explicó para aquellos que no tuvieran conocimiento sobre el procedimiento que, a día de hoy, el Alcantarillado de la Ciudad estaba gestionado por el propio Ayuntamiento de manera directa. La gestión del Agua se realizaba a través de la Empresa *“Aqualia”* y la Depuradora por la Multinacional *“Acciona”*. Tras la oportuna consulta de asesoramiento con personas que mantenían conocimientos en la materia, a principio de legislatura se planteó, en beneficio de realizar una gestión eficiente y no entrar en conflicto de intereses con las diferentes Empresas, que lo habitual era unificar todos los servicios en torno a uno solo denominado *“Ciclo Integral del Agua”*. Era evidente -prosiguió- que podría plantearse una gestión pública, como había propuesto el señor Portavoz de Izquierda Unida, pero esta era una cuestión descartada por el Gobierno, desde el primer momento. No por gusto -precisó- sino porque todas las informaciones a las que tuvieron acceso, daban unos resultados más gravosos para la economía municipal. Recordó que en su momento se mantuvieron reuniones con Diputación, más concretamente con el señor don Salvador Blanco, para estudiar las posibilidades que había desde el Organismo Provincial cara a poder afrontar este asunto. En aquel momento eran conscientes que respecto a pequeñas localidades, era algo más eficiente una gestión pública que privada, pero no en poblaciones como la nuestra que presentaban un volumen importante de población y sobre todo de industria. En este sentido el Ente Provincial no podría competir con las tarifas que hoy día eran efectivas en nuestra Ciudad. Recordó que una de las principales cuestiones abordadas desde el principio, era no gravar más a los vecinos en el pago de sus Ordenanzas Fiscales. Llegados a este punto -explicó- se había puesto en manos de una Empresa un estudio que culminaría con una de las cuestiones más importantes requeridas para la aprobación Plenaria del presente Plan de Inversiones. Manifestó no haber tenido la sensación durante estos años de que los

ciudadanos de Pozoblanco se sintieran hipotecados con “Acualia”. Indicó que las facturas de agua eran abonadas puntualmente y había que separarlas de las facturas de energía eléctrica y de sus aranceles. En este apartado indicó que los impuestos aparejados a la factura de agua estaban relacionados con la ampliación de la Depuradora y, sin embargo, al día de hoy, estaba todavía sin ejecutar. Recordó tratarse de una cuestión ajena al Ayuntamiento de Pozoblanco. Indicó que el actual Plan de Inversiones obedecía a unas necesidades reales que mantenía la localidad, pudiéndose entrar a valorar determinados matices. Suponía que éstos habían sido tratados en la Comisión de Obras por parte de los Técnicos de Urbanismo, responsables del desarrollo de un Plan que catalogó de ambicioso y que vendría, sin duda alguna, a mejorar cuestiones que hacían mucho tiempo no se traían a Sesión Plenaria. Servicios -precisó- que se solían apartar por cuanto no estaban a la vista de la población, en general. Anunció una mejora en toda la Red de Saneamiento, de Alcantarillado, evitando así roturas. Se realizarían Colectores que evitarían indeseadas inundaciones en días de tormenta, en definitiva se trataba de intentar que el subsuelo de la Ciudad estuviera acorde con las necesidades futuras. Se mostró a favor.

**Interviene don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. Quiso ahondar más en las palabras de don Emiliano Pozuelo. Manifestó que en el caso que nos ocupaba, en primer lugar se trató el asunto con Diputación en un intento de que fuera una gestión municipal. De esas reuniones quedó claro que había que vender el agua más cara en Pozoblanco. Los vecinos tendrían que soportar un mayor coste por el servicio. En este sentido recordó que los pueblos limítrofes como Pedroche o Añora, tienen el servicio de Agua más caro que en nuestra localidad. Fue éste el motivo por el cual se descartó mencionado sistema. Hizo mención a la experiencia de muchos años con la actual Empresa, aunque desconocía la que iba a llegar ahora bajo el nuevo Pliego que se estaba redactando. Quiso aclarar un aspecto sobre la EDAR. Explicó que las personas que había realizado el Estudio de Mejora y Ampliación y debido a la complejidad del asunto, habían sido los mismos técnicos de la Junta de Andalucía, redactores del Proyecto, que pretendían mantener la depuración al 100%. En relación al tema de las responsabilidades abordado por el señor Alameda, manifestó no haber querido profundizar en un asunto, ya conocido por todos, que era la falta de Licencia de Obras que presentaba la Depuradora. Una situación precaria que se encontraba pendiente de solicitar las responsabilidades oportunas. Dicho esto, participó pretender hacer las cosas bien, no mirar atrás. No estaban aquí para desempolvar papeles antiguos, venían para trabajar mirando hacia delante, con la previsión de solucionar el problema de una manera definitiva. Se estaba hablando de una inversión de unos doscientos mil euros, que iba muy asociada a la ampliación de la Depuradora, dado se trataba de una adecuación a esta mejora pendiente de realizar por la Junta de Andalucía. Le indicó al señor Moyano que en la Comisión de Obras se vio que el Anteproyecto venía realizado y firmado por los técnicos municipales, que eran los que mejor conocían las necesidades del municipio en cuanto a saneamientos y red de distribución de Aguas. A modo de ejemplo explicó que dos meses atrás se había ejecutado el cierre del anillo correspondiente a la zona centro. Las molestias que esto había provocado se habían visto compensadas con la satisfacción de haber disminuido la falta de agua en el centro, cada vez que se detectaba una avería. Esta obra había propiciado la disminución de presiones y con ello evitar problemas de rotura. Eran conscientes de todos los problemas que presentaban los cambios bruscos de temperatura, aludidos por el señor García que, eran justamente, los que intentaban solventar. Mismo caso presentaban los Colectores. Recordó que en el caso de tormentas todo el mundo miraba para la zona Centro, asustados por las consecuencias. Este problema se había visto solucionado pero había que dejar claro, tal y como anunciaba su compañero don Emiliano Pozuelo, que políticos

atrás se habían preocupado de materializar obras de envergadura, pero lo eran todas en superficie. Se sinceró al manifestar que a ningún político le gustaba gastar fondos en lugares que no estaban a la vista, pero se trataban de obras imprescindibles. Recordó que el presupuesto de la inversión eran seiscientos millones de las antiguas pesetas, y esto lo dejaba como el programa más potente de los abordados por el Ayuntamiento. A parte quedaban las ganas y la ambición de resolver mencionado problema, de una vez por todas. Para concluir manifestó que para el caso surgieran dudas sobre el Proyecto, nos encontrábamos ante una aprobación inicial que permitía cierta maniobra para solventar y aclarar las dudas que pudieran generarse, incluso por parte de los ciudadanos. Recordó faltaba aún la aprobación Plenaria definitiva. Se mostró a favor.

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. En relación a lo aludido respecto de la Empresa Provincial de Aguas perteneciente a la Excm. Diputación Provincial y al cobro de sus tarifas, había que tener presente y en cuenta lo que abonaba el Ayuntamiento en facturas de reparaciones, obras y demás. Recordó la existencia de ocho mil contadores de agua que debían ser sustituidos en la localidad, por encontrarse obsoletos y que debía haberse abordado por la Empresa adjudicataria muchos años atrás. Hizo mención al tema de la Depuradora aludido por el señor Cabrera. A su juicio era un problema de falta de control sobre las Empresas concesionarias que propiciaría situaciones como las conocidas o las próximas venideras. Participó que las calle incluidas en el Proyecto eran las pertenecientes al cierre de los anillos, sin tocar calles interiores. Se preguntaba que iba a hacer la Empresa en los años restantes a los siete primeros en donde se pretendían hacer las actuales inversiones. Negó se tratara de unas inversiones tan impresionantes como se habían descrito anteriormente. Si se dividía la inversión entre los veinticinco años de concesión, salían unos 144.000 euros/año. Importes que el Ayuntamiento de Pozoblanco gasta en muchas actuaciones. Recordó que en la legislatura pasada se hizo un estudio para la ejecución del Colector que discurría desde calle Pío Baroja hasta su enlace con el nuevo Colector, en evitación de inundaciones. Después de eso, el Ayuntamiento no había realizado la inversión correspondiente evaluada en 480.000 euros. Se trataba de una cuestión que se podía haber abordado tiempo atrás si hubiera existido algún tipo de intención. Concluyó manifestando que de seguir concediendo a Empresas privadas la gestión de los servicios, nos pasaría lo que hasta ahora, sobre todo si no existía personal o Concejales que se preocuparan de hacer un seguimiento sobre estos servicios.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para incidir en dos cuestiones de importancia que trataban de no dejar dudas. En primer lugar y respecto a lo comentado del Colector de la calle Pío Baroja, participó ser todos conocedores de la problemática existente durante los últimos años propiciada por la falta de inversiones para acometer mejoras en mencionado Colector. Había sido el actual Equipo de Gobierno, quién había realizado unas magníficas obras meses atrás y aprovechando el arreglo de la calle mencionada, calle Concepción y León Herrero. Esta actuación eliminaría de manera definitiva todos y cada uno de los problemas que hasta ahora se venían produciendo. En segundo lugar no quería dejar dudas sobre la propuesta aportada por el actual Equipo de Gobierno sobre el Ciclo Integral del Agua, de tratarse del Proyecto más ambicioso, no solo de la presente legislatura, sino de los próximos cinco años. Efectivamente -prosiguió- se trataba de un contrato por veinticinco años en donde la propuesta partía para se realizaran las inversiones en los cinco primeros, para evitar se diluyeran en el tiempo. Como bien había mencionado el señor Moyano, no se habían financiado obras en el municipio en los últimos veinte o veinticinco años, incluso por parte de la Empresa privada gestora de los servicios. Quiso

dejar claro que los 3,6 millones de euros de mejoras del actual Plan de Inversiones no iban a ser afrontados por el Ayuntamiento de Pozoblanco, serían a cargo de la Empresa adjudicataria que viniera a gestionar el Ciclo Integral del Agua. Se trataba de un Plan muy ambicioso el que se traía hoy a debate, con existencia de mejoras importantísimas en el Plan de Alcantarillado y red de abastecimiento de aguas. Indicó ser todos conocedores de las numerosas roturas y averías existentes, con la pérdida del servicio y problemas que estaba ocasionando en toda la ciudadanía. Apuntó que si bien no iban a solucionarse los problemas al 100% las posteriores mejoras se acometerían mediante las ayudas que podrían seguir solicitándose de todas y cada una de las Administraciones o Instituciones competentes, ya fueran Diputación o Junta de Andalucía. Prosiguió haciendo alusión a lo solicitado por el señor García de Torres, para que no se duplicasen actuaciones en la Depuradora. Efectivamente, después de varios años -indicó- se había conseguido a través de la Junta de Andalucía que se materializara ese visto bueno correspondiente a la ampliación tan necesaria de la EDAR, cifrada en torno a seis millones de euros. El Proyecto estaba en manos de la Institución Autónoma a la espera de que pudiera ser aprobado definitivamente, siguieran los trámites administrativos necesarios que culminaran con su inclusión en los Presupuestos para que la Depuradora de Pozoblanco, contara con la gestión e infraestructura que el municipio merecía. Se trataba pues de esperar esa necesaria y esperada ampliación. Indicó se iba a seguir mejorando, en la medida de las posibilidades, la gestión de la misma. Concluyó manifestando se trataba de un importante Proyecto para la ciudadanía y, en consecuencia, para la Ciudad de Pozoblanco que hoy se aprobaba de manera inicial a expensas de seguir con los trámites administrativos marcados por la Secretaría Municipal y las Leyes que le eran de aplicación. En próximas Sesiones se presentaría a debate y aprobación de manera definitiva lo que volvió a calificar de importante Proyecto para la Ciudad de Pozoblanco.

Toma la palabra **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Quiso explicar que lo planteado respecto de la ampliación de la EDAR no era otra cosa que se hiciera cumplir aquellas cuestiones por las que algunas personas habían tenido dificultades recientemente por actuaciones que sin ser competencia nuestra y responsabilidad de la Junta de Andalucía, se habían incumplido sistemáticamente. Los seis millones para ampliar la Depuradora era competencia de la Junta de Andalucía y debía estar hecha y funcionando, pero no había querido ejecutarla, aún contando con cantidades procedentes de los ciudadanos para tal fin. Recordó haberse estado pagando una cuota durante años para ese fondo. Tratándose pues, de una competencia de la Administración Autónoma que contaba con una partida presupuestaria dedicada a la adecuación de la actuación mencionada, lo que solicitaba era invertir lo menos posible en ella para que la abordara la Junta de Andalucía en el marco de sus competencias. Recordó que el Órgano Autónomo había manifestado públicamente a través de su Boletín Oficial, ser la responsable de las Plantas Depuradoras. Por otro lado entendía que el señor Alcalde vendiera la actuación de ese gran Colector como si estuviéramos en elecciones, pero quiso recordar que si bien lo había hecho el Equipo de Gobierno actual, legislaturas anteriores, con mayor o menor acierto habían estado implicadas y preocupadas por la situación de la Ciudad en cuanto a esas materias. Compartió que algunos que otros Colectores se habían realizado también en otros periodos de tiempo y algunas grandes inversiones y obras ampliamente cuantificadas económicamente se habían realizado con otros gobiernos. Rogó se tuviera en cuenta, que para venderse no había que deplorar a los anteriores. Concluyó con el pensamiento de que personas futuras vendrían con "*otras expectativas para, posiblemente, hacer las cosas mejor que nosotros*".

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar que su intención no era quitar mérito a esas buenas gestiones que, sin duda alguna, había realizado Equipos anteriores. En este caso se trataba de dar respuesta a la mención realizada por don José María Moyano respecto del Colector de la calle Pío Baroja, contestándole que efectivamente había sido en concreto el actual Equipo de Gobierno quién había llevado a efecto esa actuación, aprovechando la remodelación de las tres calles por las que discurría el Colector. Se había intentado -prosiguió- dejarlo con una capacidad suficientemente importante como para evitar los problemas que se habían observado en los últimos años. Todos éramos conscientes, recordando las imágenes, como parte de la Biblioteca se inundaba hasta prácticamente un metro de altura. Comprendía que estas cuestiones preocuparan en su momento a otros Gobiernos, igual que a los actuales. De ahí fuera una obligación y una responsabilidad, además del compromiso, mejorar en la medida de lo posible, los servicios e infraestructuras de nuestro municipio.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Quiso hacer una pequeña aclaración. Manifestó que la competencia en depuración de aguas era estrictamente municipal. Según sus conocimientos la actual Depuradora de Pozoblanco no estaba al 100%. De hecho se acababa de aprobar con el voto favorable de Pozoblanco en Positivo, CDeI y Partido Popular, la puesta a punto de la actual Depuradora. A la Junta de Andalucía, que sí le competía la ampliación de la misma, había puesto como requisito para ello que la actual estuviera en perfecto funcionamiento, cuestión que dependía del Ayuntamiento de Pozoblanco, independientemente -y aquí no quería entrar- de quién estuviera.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para resumir haber quedado claro que una cuestión era la gestión municipal y de otro la que se venía demandando y de la que había hecho mención el señor García de Torres, que era la ampliación de la infraestructura y mejora de la Depuradora, que efectivamente correspondía a la Junta de Andalucía. Como muy bien se había dicho, los ciudadanos andaluces, en el recibo del agua habían pagado en los últimos siete-ocho años, una cuota, destinada a la mejora de infraestructuras -como la Depuradora de Pozoblanco- que contaba con más de trescientos cincuenta millones de euros que, en gran parte, seguían sin destinarse a esa mejora de infraestructuras y depuración de aguas. Recordó que cinco años atrás se vendió, con amplio dispositivo publicitario, que nuestras obras se iban a hacer, que hacían falta unos Proyectos, después se anunciaron unos problemas y que en la actualidad seguían sin ejecutarse a la espera del visto bueno de los Proyectos y de su inclusión en los Presupuestos. Deseó que todo se desarrollara de manera breve.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

Votos a favor: 10 votos

Grupo Municipal del PP: (5 votos)  
Grupo Municipal Pe+: (4 votos)  
Grupo Municipal del CDeI: (1 votos)

Votos en contra: 1 voto

Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA: (1 voto)

Abstenciones: \_\_\_\_\_ 5 votos

Grupo Municipal del PSOE: (5 votos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, acordó aprobar el **Anteproyecto de obras de inversión a realizar en las redes de saneamiento, abastecimiento y EDAD para incluir dentro del Ciclo Integral del Agua en el municipio de Pozoblanco.**

50:36.6 **7.- APROBACIÓN DEFINITIVA, EN SU CASO, DE LA INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN DE NN.SS. DE PLANEAMIENTO DE POZOBLANCO, RELATIVA A LAS ORDENANZAS DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL PARA EDIFICIOS.**

Por el señor Secretario **don Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

En sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2018, este Ayuntamiento Pleno acordó la aprobación provisional del Instrumento de Planeamiento denominado "*Modificación Pormenorizada de las Normas Urbanísticas del Documento de Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco relativa a las Ordenanzas de Protección Estructural para Edificios*" y enviar la documentación obrante en el expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la misma, procediese a emitir el informe preceptivo.

Dicho informe ha tenido entrada en este Ayuntamiento en fecha siete de septiembre de los presentes, siendo emitido de forma **favorable** a la aprobación definitiva del instrumento contenido en el expediente.

Previo dictamen de la Comisión Informativa General celebrada el pasado 12 de septiembre y una vez completado el expediente administrativo corresponde a este Ayuntamiento Pleno proceder, en su caso, a la aprobación definitiva del Instrumento de Planeamiento y acordar que, con carácter previo a la publicación de la resolución adoptada, deberá procederse a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la Unidad Registral de esta Delegación Territorial, de conformidad con el artículo 40 de LOUA, y artículo 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Se mostró a favor. Indicó que con el siguiente paso quedaba aprobado el asunto del Mercado. Solicitó del Equipo de Gobierno se pusiera a



trabajar en la búsqueda de una nueva ubicación para los Empresarios que prestaban sus servicios en el Mercado actual y que estaban demandando una solución.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Manifestó que al igual que en la aprobación inicial, en este caso mostraba su intención de voto como a favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Mostró el voto de su Formación como favorable.

Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Manifestó sorprenderle determinadas afirmaciones que de manera baladí se hacían si aportar absolutamente nada. “*Que nos pongamos a trabajar*” se ha dicho, como si estuviéramos inactivos. Recordó que el presente asunto podía llevar ya dos meses, si no se hubiese parado y se hubiera aprobado provisionalmente, pendiente de la actual aprobación definitiva que todo el mundo sabía que iba a ser favorable. Explicó que uno de los miembros del Tribunal en la elección del Mercado de Abastos era la persona que tenía que firmar el presente informe y en su momento ya avisó que no habría ningún tipo de problema con la actual Innovación de la Modificación Estructural que existía del Mercado de Abastos. Respecto del retraso manifestó: ...” *no mire usted al Equipo de Gobierno y mírese un poquito hacia adentro*”. Dicho esto informó que a partir de mañana no podía iniciarse la Licitación del expediente dado recordaba que seguidamente había que redactar el Proyecto. Una vez formalizados todos los requisitos de las distintas Administraciones, el señor Arquitecto debía trabajar en el Proyecto como se indicaba en el Pliego del “*Concurso de Ideas*” que se le adjudicó. A partir de ahora -concluyó- se tenía que redactar el Proyecto y cuando se haya entregado se podría hacer la licitación de la obra. Se mostró a favor.

**Don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. Se inició con la frase: “*Unos poniendo piedras en las ruedas y otros andando*”. Manifestó que el Proyecto iba para adelante, compartiendo las muchas reuniones que se habían formalizado con usuarios del Mercado. Indicó que se habían estudiado varias opciones y se estaban trabajando en ellas. Le descargó preocupación al señor Moyano, dado todo iba al día. Deseó que el señor Redactor del Proyecto hiciera entrega en breve del Documento para su licitación y un rápido inicio de las obras. Se mostró a favor.

Interviene **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Quiso aclarar que la falta de aprobación, en su día, lo fue por así decidirlo un Equipo de Gobierno que contaba con mayoría absoluta. Manifestó que lo que no podía pretenderse es hacer las cosas fuera de las Normas que marcaba la Legislación. El Gobierno podía haberse jugado su aprobación, pero no lo hizo. Preguntó que si hubiera estado aprobado dos meses atrás ¿Se tendría el sitio de los Empresarios buscado? Reiteró no se le echara la culpa a la Oposición del retraso, que el Equipo de Gobierno tenía mayoría absoluta, en aquel momento.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Recordó que la aprobación inicial fue aprobada por unanimidad de todos los miembros del Consistorio, exactamente igual que la presente definitiva. Reflexionaba sobre qué se hubiera escuchado, en cuanto a interpelaciones del Gobierno, en caso contrario. Manifestó no pretender entrar en debates estériles, pero sí pretendía recordar que el retraso del Proyecto se debía, no a un capricho de la Oposición -o al menos de su persona- sino a que determinados informes iniciales presentados, no venían con texto calificados como

favorables. En este sentido lo óptimo y lo oportuno era posibilitar las adaptaciones necesarias para que citado informe fuera valorado de manera positiva. Cuando así fue, se aprobó unánimemente, exactamente igual que en el momento actual. Manifestó no ser relevante mencionada paralización. Respecto a la discusión sobre “ponerse a trabajar” o “poner piedras en las ruedas” prefería no entrar pero, a su juicio, algunos no estaban poniendo trabas, se intentaba que las cuestiones se hicieran con la mejor transparencia y oportunidad posibles en cuanto al tema de legalidad y en evitación de algún que otro sobresalto. Con esta intervención pretendía aclarar que el retraso no había sido a conciencia -al menos por parte de su Formación- esta demora venía exigida en la necesidad de contar con informes favorables y, una vez se había contado con ellos, aquí estaba la prueba. Aprobado por unanimidad las dos fases del expediente.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para manifestar haber sido un asunto ya debatido anteriormente. Recordó se contaba con todos los informes favorables menos uno que podía haber sido aprobado provisionalmente sin ningún tipo de problema jurídico, dado se contaba con la autorización escrita por parte de la Secretaría Municipal. En este sentido reiteró no estar vulnerándose ninguna normativa por cuanto se contaba con el apoyo del señor Secretario para ser aprobado provisionalmente y ganar así los dos meses correspondientes aludidos por el señor Pozuelo Cerezo. Compartió que, efectivamente, se contaba con mayoría absoluta para haber sido aprobado. Pero una cosa era esa mayoría y otra convertir los asuntos en un rodillo, aprovechando ese quórum. No se trataba solo de un asunto de transparencia, sino por entender que debíamos esperar a la llegada de ese informe, aún pudiéndolo aprobar de manera provisional. Por otro lado quiso explicar a las personas que pudieran estar viendo la Sesión Plenaria que terminados los trámites administrativos se procedería a la presentación y redacción del propio Proyecto. Se esperaba que en las próximas semanas estuvieran terminadas aquellas modificaciones o incorporaciones cara a su presentación, dado que el mismo se encontraba en una fase muy avanzada. Posteriormente se sacarían los diferentes Pliegos de Condiciones, en base a determinar la Empresa definitiva que iba a proceder a la remodelación del Mercado de Abastos. Aseveró que por su parte se iba a dar todo, se iba a mirar al futuro con optimismo, deseando que las obras se iniciaran lo antes posible. Concluyó deseando una buena solución a las personas para las que se estaba buscando la mejor ubicación posible.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar definitivamente la innovación por modificación pormenorizada de las Normas Urbanísticas del Documento de Revisión de NN.SS de Planeamiento de Pozoblanco, relativas a la Ordenanza de Protección Estructural para Edificios.

**Segundo.-** Acordar que, con carácter previo a la publicación de la resolución adoptada, deberá procederse a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la Unidad Registral de la Delegación Territorial, de conformidad con el artículo 40 de LOUA, y artículo 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan

los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

## 59:57.8 **8.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

No habiéndose presentado Moción de urgencia alguna, el señor Presidente anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

Incorporados de nuevo, se dio inicio al turno de **RUEGOS Y PREGUNTAS**, según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dándose el siguiente resultado:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Se interesó por las siguientes cuestiones:

1.- Se dirigió al señor Alcalde, señor Concejal de Deportes y señor Concejal de Turismo, para solicitar información sobre las gestiones realizadas en atención a que la Vuelta Ciclista a España, hubiera pasado por nuestra Ciudad, más allá de haberse autorizado el aterrizaje de los helicópteros de la Vuelta. Recordó la posibilidad de haber transitado por Pozoblanco en su recorrido de Villanueva de Córdoba a Santa Eufemia, en lugar de Pedroche y El Guijo. Reconoció que la Vuelta Ciclista era un buen escaparate para la localidad.

2.- Preguntó al señor Alcalde sobre las actuaciones que se habían programado para paliar los efectos del incendio ocurrido en el paraje denominado "La Motilla", principalmente en atención a sus declaraciones tras producirse éste. Recordó que el anterior incendio ocurrido en "La Serrezuela", respecto del que se aprobó una Moción en Pleno, había quedado en nada.

3.- Solicitó información respecto de cómo se iba a gestionar el Centro Empresarial, ubicado en el antiguo Centro de Salud, a la vista de estar prácticamente terminado. Quiso saber si se iba a habilitar algún tipo de reunión para tratar mencionado asunto.

4.- Para finalizar con este primer apartado, mencionó haber observado una Resolución de Alcaldía, firmada el día 28 de agosto, por el que se autorizaba el pago de una factura de 2.964,50 euros, como anticipo de su 50% para abonar los servicios de un conferenciante en nuestra Ciudad. Quería saber como se había llegado a contratar los trabajos de una persona por un importe cercano a 6.000 euros -o un millón de las antiguas pesetas- y si verdaderamente se pensaba que con esta actuación se iban a beneficiar el sector empresarial o el de emprendedores de la localidad. Calificó mencionado gasto de dinero público como de "auténtica barbaridad y escandaloso", para una conferencia de unas horas. Recordó que se estaban contratando personas por el Ayuntamiento con una Licenciatura pagándoles media jornada de 700 euros brutos al mes. A su persona le parecía desmedida mencionada contratación.

Solicitó del señor Secretario e Interventor información sobre la legalidad de abonar el 50% sobre una factura que cubría una conferencia, aún sin realizar. Dio

lectura al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por el que, a su juicio, no podían pagarse anticipos ...”*se harán abonos a cuenta por el importe de las operaciones preparatorias de la ejecución del contrato y que estén comprendidas en el objeto del mismo en las condiciones señaladas en los respectivos Pliegos, debiéndose asegurar referidos pagos mediante la prestación de una garantía*”. Se interesó por la existencia de esa garantía.

04:24.5 Interviene el **señor Secretario** de la Corporación para advertir al señor Moyano que el apartado de “*Ruegos y Preguntas*”, debía estar dirigido al Equipo de Gobierno. No obstante ponía a su disposición cualquier expediente para ser estudiado en la Secretaría Municipal.

04:40.9 Interviene **don José María Moyano Calero**. Le sorprendió que el señor Secretario y señor Interventor no estuvieran facultados para tratar sobre la legalidad de un hecho solicitado en el Salón Plenario. Recordó que tres plenos atrás el señor Interventor contestó una pregunta que tenía relación con un pago en parecidas circunstancias.

05:09.9 Interviene el señor Interventor, **don Augusto Moreno de Gracia** manifestando iba a proceder a dar contestación a la pregunta. Informó tratarse de un procedimiento perfectamente legal, siempre que mantuviera su carácter de extraordinario. Normalmente -indicó- no se realizaban pagos en concepto de anticipos, pero determinadas circunstancias apreciadas por el órgano competente hacían factible el pago anticipado de una factura, siempre que existiera consignación presupuestaria, como era el caso.

05:46.1 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para anunciar que se daría respuesta a todas y cada una de las dudas y cuestiones planteadas.

06:01.3 Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Manifestó que, como ya había ocurrido en otras ocasiones, su Formación no iba a hacer uso del apartado de “*Ruegos y Preguntas*”. Tan solo deseó se disfrutara de la Feria 2018.

06:23.7 Interviene **don Bartolomé Cruz Fernández**, Concejal del P.S.O.E. Preguntó lo siguiente:

1.- Manifestó que la Vuelta Ciclista a España era, posiblemente, el escaparate de signo turísticos más grande, por su difusión a nivel estatal y por su proyección internacional. Quería saber por qué no se había invertido nada para que mencionado acontecimiento deportivo, en su octava etapa, no pasara por Pozoblanco, dado lo había hecho por el Valle de Los Pedroches.

2.- Recordó la pregunta que formalizó en Pleno de 25 de junio al señor Concejal de Deportes, don Pedro García. Tenía relación con la cubierta de la pista exterior del Polideportivo Municipal. Participó que la respuesta del Titular de Deportes fue que se iban a realizar esos trabajos. Indicó tratarse de una demanda de los Clubes Deportivos de cancha que serviría para aliviar en mucho unas necesidades debidas, afortunadamente, a los muchos equipos existentes y al gran número de niños, niñas y jóvenes en general que tenían bajo su gestión. Rememoró la conversación mantenida con el señor Concejal en donde le anunciaba la semana pasada que la instalación no se iba a realizar, pero se iban a acometer otras actuaciones para compensar ésta. Preguntó por qué no se cumplía con la palabra y promesas realizadas y se cambiaba de opinión en el transcurso de pocos meses. Igualmente se interesó por saber por qué no se atendían las demandas y no se cumplía con los Colectivos Deportivos de cancha, que necesitaban de esa instalación.

3.- Indicó que en el día de hoy se tenía el Salón Plenario lleno de lo que calificó de “colorido extraordinario”, protagonizado por socios y simpatizantes del Club de Pádel Pozoblanco. Participó contaban con una serie de dificultades y era de su gusto que el señor Concejal de Deportes tuviera la oportunidad de explicar el por qué de su malestar, información sobre las conversaciones mantenidas con el Colectivo o aquellas cuestiones que de primera mano, quisiera facilitar.

08:55.6 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para aprovechar se había nombrado al Colectivo, para dar la bienvenida al Salón Plenario del nutrido número de personas seguidoras del Club de Pádel Pozoblanco. Anunció que a medida que se fuera dando respuesta a las diversas demandas, se daría contestación también a sus peticiones.

09:22.7 Interviene **don José María Alameda Pozuelo**, Concejal del P.S.O.E. Puso interés en la siguiente cuestión:

4.- En relación con la Depuradora, quiso conocer el porcentaje actual, respecto de su funcionamiento.

09:52.9 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Hizo los siguientes ruegos y/o preguntas:

5.- Solicitó del señor Concejal de Turismo información sobre la participación de Pozoblanco en la primera Feria de los Municipios a celebrar en Hinojosa del Duque.

6.- Hizo un pequeño ruego respecto del cartel existente en la entrada de la Ciudad, desde la carretera de Alcaracejos, anunciador de la Feria de Pozoblanco. Participó contener el eslogan “*Enfériate*” que animaba al público en general a pasar por nuestra Feria pero, a su juicio, se echaba en falta la indicación de las fechas en las que se desarrollaba nuestra Feria, dado que no todo el mundo sabía en qué momento nos encontrábamos.

7.- Le solicitó información al señor Concejal de Personal respecto de una Oferta de Empleo realizada el día 3 de septiembre, en la que solamente participó un candidato. En este sentido preguntó por qué se había vulnerado el Reglamento de Contratación, aprobado recientemente en Pleno.

8.- Hizo alusión a determinadas facturas ya comentadas por su persona varios Plenos atrás. Se encontraban fechadas el 22 de noviembre y 15 de diciembre y según la contestación del señor Interventor se trataba de un anticipo, igual al que se acababa de hacer mención en el presente Pleno. Los documentos mantenían un montante global de 14.807,34 euros -casi dos millones y medio de pesetas-. Quería saber si los trabajos amparados por la factura de referencia habían sido ejecutados, estos eran: Gestión y ejecución del directorio, soportes de señalización, banderolas. Si había detectado pintura de farolas o pintura de fachadas. Tampoco sabía en qué situación se encontraba la pintura de aparcamientos, párquing de sombra o de bicicletas, punto de encuentro, parque de dinamización. Compartió haber sido esa misma tarde la última vez que había visitado el recinto del Polígono Industrial y no haber detectado muchas de las cuestiones anunciadas. En este sentido tampoco sabía la ubicación de las fachadas verdes, las franjas vegetales, la isla de vegetación y el aula de la naturaleza. Reiteró haber visto únicamente farolas y paredes pintadas, mucha suciedad y vegetación autóctona. No había detectado fachadas verticales, ni franjas vegetales verticales. La pregunta la concretó en saber como era posible haberse anticipado un dinero a una Empresa que desde noviembre y diciembre, no había efectuado la gran mayoría de los trabajos comprometidos en el Polígono Industrial de la Dehesa Boyal de Pozoblanco.

9.- También solicitó información respecto de las facturas 3313-3314-3315 y 2868, correspondientes al Stand del Ayuntamiento de Pozoblanco ubicado en la Feria

Agroganadera. Informó que el importe total del gasto ascendía a 9.171,20 euros -más de un millón y medio de pesetas-. Solicitó información al respecto, del señor Concejal Delegado o bien del señor Alcalde, que era el firmante de los Decretos aprobatorios de mencionadas facturas. Hizo alusión a lo fácil que resultaba gastar el dinero ajeno.

15:11.6 Interviene **don Matías Santiago Sánchez García**, Concejal del P.S.O.E. Hizo referencia a los tres aspectos siguientes:

10.- Manifestó haberle causado cierta tristeza ver en esa noche, mientras recorría la calle Mayor en dirección al Pleno, como los farolillos instalados con motivo de la Feria, se encontraban completamente destrozados y tirados por la calzada. Indicó que las previsiones meteorológicas avisaban lluvia y, sin embargo, parecía haber existido un error de planificación. Esta alusión venía motivada al tratarse de una actuación sufragada con dinero público. Importes que habían sido empleados en salarios y material y que había quedado en vano. Instó a las Concejalías pertinentes para que en sucesivas ocasiones, lo tuvieran en cuenta.

11.- Anunció que las dos siguientes cuestiones estaban centradas en el ámbito cultural. En primer lugar y como ya se había hecho en otras ocasiones, felicitó a la señora Concejala Rosario Rossi, por su iniciativa, una vez más, en la “*Noche Blanca del Teatro*”. A su juicio fue todo un éxito y su felicitación la hizo extensiva a todos los Colectivos que habían participado, haciendo más grande a nuestro pueblo. Mantuvo tratarse de una iniciativa que estimaba perduraria en el tiempo.

12.- La última pregunta a plantear la calificó de importante. Indicó que en Pleno de 11 de enero de 2016, debatiendo sobre Presupuestos el Plan Plurianual de Inversiones, su Formación planteó la necesidad -que también llevaban en su Programa Electoral- de la creación de un Centro de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural en el edificio de “*La Salchi*”, con el fin muy claro de preservar nuestra historia, de ponerla en valor de resaltar, en definitiva, las características identitarias de nuestro pueblo, de nuestra identidad local y además, con ello, reforzar la apuesta turística del municipio. Recordó que en ese mismo Pleno se respondió por parte del Equipo de Gobierno que había una cantidad consignada en Presupuesto, concretamente de 40.496,72 euros y, a continuación cito textualmente, según Acta Plenaria: “*El Equipo de Gobierno con dicha cantidad se compromete a analizar y estudiar con el máximo detalle el Proyecto para ubicar en aquel Edificio un Centro de Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico*”. Desde entonces -prosiguió- habían transcurrido tres años y que a su Grupo le constara no se había realizado ningún movimiento al efecto. Concretó su pregunta al Equipo de Gobierno en si se había quedado tanto la palabra, como ese compromiso adquirido, en Sesión Plenaria, en el cajón o si por el contrario se abordaría ya para final de esta legislatura o mandato, como se estaba haciendo con todo ese Plan de Inversiones.

El **señor Alcalde** autoriza un turno de réplica.

18:44.8 Lo inicia **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Concejala de Cultura, Biblioteca y Juventud. En primer lugar agradeció el apoyo a la “*Noche Blanca*” por tratarse de una actividad que cumplía tres años de trabajo, con una excelente acogida tanto por el público, como por los Colectivos que la habían hecho suya. A su juicio sería perdurable por tratarse de una noche de los Colectivos, de Pozoblanco y para Pozoblanco.

En relación con el Centro Cultural compartió tratarse de una actuación que la Ciudad venía demandando mucho tiempo atrás. Confirmó haberse tratado el asunto varias veces, cuestión que podía corroborar su compañero de Obras. Se había tratado la necesidad de ir creando y desarrollando un Proyecto que atendiera esa necesidad ciudadana. Reconoció que parecía no existir ese impulso de abordarlo como una

inversión, de ir construyendo el Proyecto, pero se llevaba en ello trabajando mucho tiempo y, por tanto, deseaba que de aquí a final de legislatura se evidenciara algún resultado. Compartió tratarse de una lucha que no venía de ahora, que ya en otras legislaturas se intentó abordar el Proyecto, pero se tenían unas prioridades. No se trataba de guardarlo en un cajón, reiteró su deseo de ver iniciada la actuación, antes de fin de legislatura.

20:16.5 Interviene **don Eduardo Lucena Alba**, Concejal de Turismo y Festejos. Respecto de la Vuelta Ciclista a España, reconoció tratarse de un elemento turístico importante pero debía realizar algunos matices para el conocimiento general. Explicó que el Organizador de la Vuelta era la Entidad “UniPublic”, encargada del diseño de los recorridos en función de las ciudades que abonaban los cánones establecidos correspondientes a esprints especiales o metas volantes, dado era evidente que el Evento no era gratuito. Compartió que determinados contactos habían propiciado, posiblemente, que Villanueva de Córdoba contara con esa meta volante. A partir de ahí los recorridos discurren por donde la Organización determinaba. Apuntó la posibilidad, si así se planteaba, traer para próximos años el Evento, siendo siempre conscientes de su elevado coste. Mencionó en este sentido la Ronda de la Costa del Sol o la Vuelta Ciclista a Andalucía. Indicó que nuestra Ciudad había gozado de un minuto y medio de notoriedad al ser reconocida por su solidaridad al ceder el recinto de ubicación de los Helicópteros de la Vuelta, cuestión sobre la que tenía mucho que ver su compañero don Manuel Cabrera. Concluyó manifestando que cuando se publica un recorrido nadie puede alterarlo. Agradeció su paso por el Valle de los Pedroches.

Sobre la Feria de los Municipios hizo una corrección dado se trataba de la “Feria de Turismo del Norte de Córdoba”. Apuntó se desarrollaría en la localidad de Hinojosa del Duque durante los días 21 a 23. Informó haber remitido escrito en donde se informaba de nuestra ausencia evidenciando las fechas de pre-feria en las que nos encontrábamos. Consideró que esta primera edición se había realizado de una manera apresurada, sin un consenso de fechas. Evidenció que por cuestiones de dedicación sobre aspectos importantes de Feria, como el Pregón y la Corrida de Toros de pre-feria, se entendió que sin ser un claro agente turístico, en el momento actual y basado principalmente en la caza, se tomó la decisión de no participar. Anunció su compromiso de concurrir en próximas ediciones.

Respecto del stand instalado en la Feria Agroganadera, le sorprendía que la señora Pozuelo, habiendo sido Concejala de Turismo se habría visto con inversiones de este tipo. Informó de la completa remodelación que se había realizado en el stand, que pasaba por la adquisición de un suelo nuevo, tableros nuevos, el parque que forraba la solería, adquisición de diferentes cubos y mano de obra. Matizó que en lugar de adquirir un stand nuevo -como habían hecho otras Corporaciones- se había encargado a Empresa Local para que la inversión quedara en Pozoblanco. Indicó que se quedaba un stand preparado para su utilización, dispuesto para que anualmente se le fueran incorporando algunos detalles.

Manifestó que al igual que al señor Sánchez García, a su persona también le entristecía ver los farolillos por el suelo, como suponía que a todos. También alegría cuando estaban puestos. Le imputó al Partido Socialista, no reconocerlo y dedicarse a preguntar cuestiones ambiguas. Manifestó solo hacerle falta a su persona una “varita mágica” para determinar cuando iba a llover, aunque evidenciaba podía verse cuando podía caer una tormenta y cuando no. Anunció que los farolillos serían repuestos y de caer otra nube, se colocarían de nuevo, igual que ocurría en Sevilla o Málaga -indicó-. En estos supuestos no se podía entrar pero sí, en ser previsores respecto de lo que estaba en sus manos, como era tener repuesto de farolillos, gente de la localidad trabajando y Empresas funcionando, esa era su obligación. Lo acontecido por la naturaleza,

bienvenido era. Concluyó manifestando que “*este agua, a los trescientos farolillos, que se han perdido, no le viene bien, pero seguro que a la gente del campo, le viene de maravilla*”.

24:58.2 Interviene **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Concejal de Personal y Gobierno Interior. Desarrollo Económico y Medios de Comunicación. En relación con la contratación aludida por la señora Pozuelo, formalizada el 3 de septiembre, manifestó que mañana volvería a revisar el expediente con detalle para facilitar las explicaciones que correspondieran, una vez tuviera claro que errores se habían podido materializar por parte de su Delegación. Compartió haberse tenido Comisión de Personal la semana pasada, en donde se aprobaron las contrataciones del mes en curso. Hizo alusión a que la señora Pozuelo estaba presente y no hizo observación alguna al respecto de mencionadas contrataciones, más allá del matiz de haberse entendido que los componentes de la Comisión estabais dando el visto bueno a las propuestas aportadas por los diferentes Departamentos. Recordó que a la Comisión a la que faltó la señora Pozuelo, la sustituyó su compañero don Bartolomé Cruz, que no hizo observación alguna a dicha contratación. Reiteró su compromiso de revisar el expediente en integridad para dar las explicaciones necesarias, si es que existían.

Respecto a la factura aludida por el señor Moyano, calificando como “*disparate*” el gasto para contratar a una persona para realizar una conferencia, manifestó no tener intención de entrar a valorar su legalidad o no, puesto daba por hecho que era legal cualquier gasto aprobado por la Junta de Gobierno Local, en donde estaban presentes el señor Secretario e Interventor. Solo faltaba -precisó- que en Junta de Gobierno Local se aprobaran cuestiones ilegales. A su juicio los dos técnicos mencionados se encargaban de que todos los planteamientos fueran acordes a la legalidad vigente. Recordó que año y medio atrás don Luís Galindo había protagonizado una conferencia en la Ciudad, respecto de la que todo el mundo estaba encantado, incluido el señor Moyano. Indicó que mencionada conferencia tuvo un gasto de 6.000 euros. Razonó que las personas que eran capaces de transmitir, de conmover, de enseñar, tenían un caché que había que pagar en caso de querer traerlos a la localidad. Mencionó que el actual conferenciante cobraba 5.000 euros, cantidad menor que la abonada a don Luís Galindo. Deseó que el éxito fuera el mismo. Informó sobre el Congreso que se estaba preparando para los días 9 y 10 de octubre, sobre emprendimiento en empleo y de la mano de la Universidad de Córdoba y del tejido empresarial. Se pretendía conseguir -en torno a dos días con diferentes mesas de debate- por un lado ayudar a todos los Empresarios de la localidad, desde el conocimiento y por otro lado asistir a todas las personas emprendedoras que tuvieran interés en iniciar una Empresa. Se iban a poner recursos a su disposición para que pudieran ser efectivas esas ayudas. Prosiguió informando que se abrirían procesos creativos para aquellas personas titulares de negocios y que estuvieran en un momento de indecisión sobre qué hacer con él, o hacia donde ir. Se realizarían conferencias y charlas para alumnos en su última fase educativa para ayudarles a decidir hacia donde podían enforcar su carrera profesional o estudiantil, todo ello amparados por la FP Dual y de la Universidad de Córdoba. Deseaba que el foro de debate sirviera para que Pozoblanco siguiera siendo un referente en el ámbito empresarial en el norte de la provincial de Córdoba. Entendía como obligación que desde el Ayuntamiento se pusieran los recursos existentes en beneficio de éste porque, al final, los que tenían capacidad de crear empleo eran los Empresarios y no el Consistorio. Precisó que mencionado Congreso se saldaría con un gasto superior al mencionado, comprometiéndose a informar sobre todo una vez concluido definitivamente el programa. Anunció que el conferenciante sería Josef Ajram y entre otras personas de nivel se contaría con Alfonso Alcántara que intentarían ilustrarnos o compartir con nosotros sus conocimientos.

29:31.0 Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. En



primer lugar dio contestación a la pregunta formulada por el señor Alameda, sobre el estado de la Depuradora. Manifestó no tener contestación para ella, en el día de hoy. Indicó que la Instalación era gestionada por una Empresa externa denominada "Acciona" y eran ellos los encargados de proceder a su mantenimiento. Se comprometió a telefonar a la encargada del servicio para que le facilitara los datos requeridos. Informó que a primeros del mes de agosto hubo una serie de deficiencias técnicas, determinadas roturas que, a su juicio, debían estar ya reparadas, dado se encontraban a expensas de la llegada de una pieza del extranjero.

Respecto a la pregunta realizada por la señora Pozuelo, sobre el Polígono Industrial, manifestó tratarse de un asunto ya aclarado anteriormente. Como se dijo, parte del importe indicado en mencionadas facturas se dedicó a la fabricación de la materia prima correspondiente a la reforma del Polígono Industrial. Informó de quedar pendiente, desde el Departamento de Obras, formalizar las cuadrillas de personal, que si bien, en un principio, se tenía pensado iniciar los trabajos después del verano, posteriormente se decidió hacerlo tras las Fiestas de septiembre. Los trabajos se harían por fases y sobre lo construido hizo referencia a los dos parques de recreo, parte del Aula de la Naturaleza -bastante avanzada la construcción de las piezas mecánicas, allí instaladas- y la instalación del Directorio. En este sentido avanzó tratarse de un elemento que permitía determinar con claridad la ubicación de las Empresas, cuestión que era anteriormente materialmente imposible. Se encontraba instalado a la izquierda de la entrada al Polígono y en el que se habían reseñado la denominación de las calles y sus números, igualmente determinadas a tal fin. Con citadas actuaciones, a su entender, se había avanzado considerablemente. En relación a la sociedad le sugirió en este sentido tratar el asunto de manera bilateral entre la señora Pozuelo, en calidad de Presidenta de EPREMASA y su persona, al entenderlo un asunto de colaboración. Le recordó cuando anunció ante los Empresarios y de manera muy celebrada, la instalación de contenedores en el recinto. Asunto que estaba pendiente de consolidar y de prestar una colaboración más estrecha. Solicitaba su ayuda a tal fin. Le participó no ver efectivo el servicio de recogida de enseres por cuanto, hasta el momento, se había desarrollado por parte del Ayuntamiento, sin ser una de sus competencias. Solicitó efectividad respecto de la promesa anunciada.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para hacer una pequeña apreciación sobre las palabras de su compañero don Manuel Cabrera. Evidenció ser cierto que la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Presidenta de EPREMASA, vendía de manera muy sonora esa "*iniciativa pionera*" leída textualmente en medios de comunicación que se iba a llevar a cabo en el Polígono Industrial de la Dehesa. Negó tratarse de una iniciativa pionera, dado era la misma que cuatro meses atrás habían presentado, el señor Cabrera y su persona, junto a los que mostraron el proyecto de las acciones que se iban a llevar a cabo en el propio Polígono y que el señor Cabrera había desglosado. La propuesta iba dirigida a empresarios y propietarios del Polígono, al objeto de recabar su opinión en base a ponerla en funcionamiento. Manifestó haberle sorprendido que cuatro meses después la misma iniciativa que se intentaba consensuar con los empresarios, la recogía la señora Pozuelo para intentar venderla como iniciativa pionera y, sobre todo, como propia.

33:48.8 Interviene **don Pedro García Guillén**, Concejal de Deportes y Comercio. Respecto de la pregunta que hacía el señor Cruz, en relación a la cubierta, manifestó que cierto era su compromiso de realizar la obra de cubierta en la pista exterior del Polideportivo, sabiendo la mucha falta que hacía, en atención a la importante demanda de instalaciones de cancha existente. Posteriormente se vio que el coste de la instalación era bastante más importante del estimado en un principio. En este sentido la Junta de

Gobierno Local estimó que las actuaciones pertinentes se realizarían sobre la pista existente en la Caseta Multiusos del Recinto Ferial, al encontrarse prácticamente en desuso, dado se utilizaba dos semanas al año, con la inversión importante que supuso. Informó que las actuaciones en la misma propiciarían se convirtiera en una cancha deportiva en perfectas condiciones de uso, sobre la que procedería a realizar una limpieza a fondo, colocación de malla en la parte superior, para evitar el anidamiento de los pájaros, tratamiento del suelo, cerramiento exterior y una serie de actuaciones que llevarían a una utilización en perfectas condiciones. Este hecho posibilitaría contar con un pabellón más, deseando estuviera a disposición el diez o quince de octubre.

En referencia a las pistas de Pádel, manifestó que si se mirara hacia atrás se vería ser cierto la infinidad de reuniones mantenidas con el Club, en donde ellos demandaban la falta de adecuación de las Pistas, en base a un pavimento muy irregular. Informó que en el año 2016 se intentó hacer una actuación consistente en la colocación de un cemento autonivelante en las Pistas, cuestión que no surtió efecto dado el césped estaba en malas condiciones. El compromiso adquirido con el Club era que durante el ejercicio 2018 se iban a reparar las cuatro Pistas, levantar su pavimento, instalar uno nuevo y colocar un césped, igualmente nuevo. Sus demandas también pasaban por solucionar problemas con el agua, de ahí que se solicitara instalar alguna cubierta en las Pistas para solventar esta dificultad. El compromiso del Equipo de Gobierno pasaba por acometer las actuaciones relacionadas y, cara a próximos ejercicios, recabar presupuesto para las cubiertas. Explicó que meses atrás una Sala Deportiva privada había cerrado, propiciando una demanda más importante de Pistas. El Club, bajo su legitimidad, nos demandan una nueva Pista, para atender la demanda de reservas existente al día de hoy. Compartió haberse estudiado el tema, se habían solicitado presupuestos y en la actualidad se estaba trabajando en esa posibilidad. Quiso trasladar el Club de Pádel que el Equipo de Gobierno trataba de dar solución a sus problemas, que su persona se dejaría el alma para mejorar su situación, igual que hacía con todas las instalaciones municipales. Concluyó haciendo mención de los plazos que se debían cumplir, en atención a incorporar unos costes económicos en los Presupuestos. Insistió en luchar para que todo quedara arreglado en el tiempo más corto posible.

37:47.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar respuesta a las dos cuestiones que estaban pendientes. Desde Izquierda Unida se preguntaba sobre el incendio ocurrido semanas atrás en el Paraje "La Motilla" y sobre las actuaciones que se habían llevado a cabo desde el Ayuntamiento. Recordó que el año pasado otro incendio promovió una Moción donde se solicitaba a las distintas Administraciones Públicas ayuda para la repoblación de esa zona afectada por el siniestro. En el caso actual el Consistorio había analizado, en primer lugar, cual había sido la dimensión del incendio, se estaba concluyendo la redacción de un documento para, igual que se hizo con la Moción mencionada, se eleve a las distintas Administraciones, tanto a la Junta de Andalucía, como Diputación o Delegación de Medio Ambiente, como Entidades más cercanas para que, de alguna manera, igual que se hizo en su día, nos ayuden en la medida de lo posible a la repoblación de las zonas afectadas. Por otro lado -indicó- componentes de la gestión del Proyecto "El Desafío", en donde participaban el Ayuntamiento de Pozoblanco, COVAP y PRODE, planteaban que dentro del propio programa se pudieran acometer soluciones de repoblación, una vez cuantificado el número de encinas dañadas. En este sentido ha quedado pendiente de que la Entidad responsable de la información relacionara el número de árboles afectados.

Respecto de la pregunta que hacía alusión a la situación actual del Centro de Iniciativas Empresariales, aludió estar próxima su finalización. Informó que tras varios meses se estaba en disposición de hacer la recepción de las obras durante el próximo mes. Posteriormente en los meses siguientes se tendría que decidir sobre la gestión que

el Ayuntamiento iba a adoptar para este Centro. Explicó que en la semana actual se había mantenido una reunión con la Asociación de Empresarios, que englobaba al “*Centro Comercial Abierto*” y con aquellos grupos que de alguna manera podían tener presencia o relación con el lugar. Indicó se habían escuchado sus peticiones y demandas planteadas, tanto de manera colectiva, como de solicitud individual para ocupar un espacio en el propio Centro. Quedaba pues determinar cuales eran los interesados en ocupar los espacios definidos en el Edificio, así como diseñar el objetivo final del mismo. Se trataba de garantizar unos nichos en donde los Empresarios pudieran iniciar su actividad. Recibida toda esa información se formalizaría una reunión para la toma de decisiones sobre el lugar y determinar quién podían aportar el máximo posible al sector empresarial, para una optima gestión del Centro, encabezada siempre por el Ayuntamiento de Pozoblanco. Sin descartar -concluyó- contar con el tejido empresarial de la Comarca, en beneficio de generar valor añadido para todos nosotros.

Autorizó un segundo turno de intervenciones.

42:19.9 Lo hace **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Preguntó si la conferencia aludida, que tuvo lugar el año pasado, sirvió para el empresariado de Pozoblanco o si se crearon muchos puestos de trabajo. Mencionó a Josef Ajram al que calificó de Coach moderno que se dedicaba a especular en Bolsa y que se había hecho de un nombre, por eso lo llamaban a dar conferencias. Se preguntaba si esta actuación era lo que más iba a beneficiar a los Empresarios, alumnos y trabajadores de Pozoblanco, o se trataba de un compromiso adquirido con esta persona, por otros temas. Preguntó qué curriculum tenía este señor para venir a llevarse seis mil euros -dado que el IVA no se recuperaba-, además de traerlo y llevarlo al Aeropuerto de Sevilla, como condición impuesta, según parecía. Dudaba que fuera esa la inversión que hubiera que hacer para los Empresarios o para que los alumnos enfocaran su vida laboral.

Por otro lado hizo mención a la pregunta formulada, en el último Pleno de julio, a don Emiliano Pozuelo sobre contrataciones realizadas en el OPEN de Tenis “*Ciudad de Pozoblanco*”. La respuesta que justificaba el motivo de haberse realizado por Resolución de Alcaldía, divagaba entre los horarios de trabajo nocturnos de las limpiadoras, la pequeña duración de los contratos o por tratarse de actividades que nadie quería. Le sorprendía que una vez analizada la documentación, existieran cuatro contratos de un mes y medio, conformados mediante un Decreto de Alcaldía, que no habían sido retirados de la Bolsa de Empleo, ni se había realizado oferta al MINE. Por otro lado se había contratado, por el mismo sistema, a otras tres personas por doce días. Le producía desconcierto que se hicieran contratos mediante Decreto, en lugar de salir de la Bolsa de Trabajo existente en el Ayuntamiento.

45:20.4 Interviene **don Bartolomé Cruz Fernández**, Concejal del P.S.O.E. A don Eduardo Lucena le manifestó ser evidente y de general conocimiento que la instalación de una meta volante en la Vuelta Ciclista a España, tenía un canon. Su pregunta tenía relación con los motivos que habían llevado a no invertir nada, en base a la enorme repercusión que tenía a nivel nacional.

Contestó al señor Concejal de Deportes, en relación a los costes excesivos de la cubierta. Le recordó las conversaciones habidas entre ambos, respecto a este mismo asunto y las visitas giradas junto a don Manuel Cabrera a diversos Pabellones y Deportivos existentes en la provincia de Jaén que habían justificado incluir en Presupuestos 100.000 euros para abordar esa obra. La propuesta de su Formación fue elevar ese importe al entenderlo como insuficiente. Cuestión sobre la que tenía conocimiento el Equipo de Gobierno, dado se informó iba a ser compensada con otras partidas de obras. En relación a la Caseta Multiusos participó mantendría el mismo

problema que en la actualidad, al tratarse de instalaciones que en las distintas Ferias no podía disponerse de ellas. Evidenció que los Clubes sería desplazados a instalaciones inadecuadas, durante esos periodos de tiempo.

Suponía que en relación a las Pistas de Pádel sería contestado por el Club. Manifestó haberse ejecutados obras para otros deportes, sin la existencia de Partidas Presupuestarias y, a su juicio, debía improvisarse para éstos lo mismo que se había hecho para otros. Le solicitó al Equipo de Gobierno una mejor planificación a la hora de confeccionar los Presupuestos. Para concluir quiso reflejar que la frustración de la gente venía por la falta de cumplimiento de las promesas y por la improvisación de las inversiones.

48:04.2 Intervine **don Matías Santiago Sánchez García**, Concejal del P.S.O.E. Quiso responder a don Eduardo Lucena, siempre desde el respeto y cordialidad de sus relaciones. Manifestó se estaba hablando de dinero público, en mayor o menor cuantía. Se hacía referencia a los salarios de unas personas que habían estado trabajando en la instalación de unos farolillos. Aseveró que aunque no dejaba de ser un poco de demagogia, efectivamente el agua había venido muy bien para el campo, pero eso era otra cuestión. Denominó a la “*varita mágica*” que aludía el señor Concejal no tener, como Agencia Estatal de Meteorología (ARREMETE) que era la encargada de ayudar a la hora de determinar las previsiones, sobre todo cuando se invertía dinero público. Alegó ser tan fácil como pulsar un botón para saber si iba a llover, o no. Concluyó que siempre que se jugaba con el dinero de todos, debíamos de tener mayor cautela que el propio sector privado.

49:08.7 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. En primer lugar lamentó que Pozoblanco no participara en la Feria de Turismo de la Zona Norte de Córdoba, a celebrar en Hinojosa del Duque, durante los días de 21 a 23 de septiembre. A su juicio, era un escaparate muy bueno para la promoción de nuestra Feria, de nuestra Ciudad, para darnos a conocer y sobre todo para hacer Comarca, que se hacía, participando en esta serie de actuaciones. Igual que nos gustaba que los demás municipios contribuyeran con nuestros propios eventos, debíamos asistir a las promociones del resto de municipios de Los Pedroches. Concluyó este apartado lamentando la decisión adoptada por el señor Concejal de Turismo.

Igualmente deploró que el señor Concejal de Personal no tuviera conocimiento en el momento actual y necesitara revisar el expediente de la contratación a la que había hecho referencia su persona anteriormente. Reiteró tratarse de un procedimiento con un solo candidato, cuestión totalmente contraria al Reglamento aprobado. Recordó que las Comisiones, atendiendo a su nombre, eran Informativas y ahora nos encontrábamos en el apartado de “*Ruegos y Preguntas*”. En este sentido se encontraba en pleno derecho, dada su condición de Concejala, de hacer las preguntas o ruegos donde su persona o su Formación Política, entendiera como más oportuno. Le recriminó quisiera estar en todos los Grupos, en Ciudadanos, en Pozoblanco en Positivo y ahora en el Partido Socialista.

En relación con el Polígono Industrial, insistió en tratarse de 14.000 euros que habían contado con un anticipo y en donde aún, no se habían visto las actuaciones que representaban ese importe, o al menos, algunas de ellas. Participó tratarse de una cuestión inusual el concepto de anticipo y el pago de dos facturas sin estar desarrollados los trabajos. Deseó que se completaran, dado la factura se encontraba presentada desde el mes de noviembre. Indicó no tener inconveniente en que la intemperancia o la falta de eficacia del Área de Urbanismo la quisiera ocultar, disfrazar o difuminar, atacando la gestión de su persona. Anunció que más pronto que tarde demostraría con documentación, lo manifestado respecto a ella.

Preguntó al señor Alcalde si habría tiempo, al final, para felicitar las Fiestas a los ciudadanos.

52:26.8 El **señor Alcalde-Presidente** le manifestó aprovechara la ocasión, ahora que disponía de su turno de palabra, para hacer las felicitaciones oportunas.

52:52.8 La **señora Pozuelo Torrico**, quiso desear desde el Grupo Municipal Socialista a todos y todas las ciudadanas, mucha felicidad, que pasaran unos buenos días de Feria en compañía de amigos y familiares, que disfrutaran de la Feria que se había organizado para ellos. Invitó a pasarlo bien y a disfrutar de estos días.

53:34.9 Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Concejal de Personal y Gobierno Interior. Desarrollo Económico y Medios de Comunicación. Se dirigió a la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista para participarle que dado su señoría tenía la posibilidad de asistir a todas las Comisiones de Personal, no existía Delegación en el Ayuntamiento que mantuviera tanto interés en facilitar con anterioridad a sus Portavoces todas las contrataciones que se iban a hacer el mes siguiente, el estado de las Bolsas, los perfiles, absolutamente todo para que se pudiera ver con detalle. No solamente por parte del Consistorio, sino también la ciudadanía a través del Portal de Empleo existente. Informó que al día de la fecha se podían llevar cerca de unas seiscientas contrataciones. Indicó que el interés de la señora Concejal por esa contratación concreta, lo único que demostraba es su preferencia para que trabajara en la Casa una persona de Puente Renil o de Palma del Río, antes que una persona de Pozoblanco, solo y exclusivamente por ciertos prejuicios que mantenía sobre determinadas personas. Indicó no haber puesto reparo alguno a la anterior selección de un Ingeniero Técnico Industrial, sabiendo la posibilidad de que a la señora Pozuelo le pudiera gustar más que la actual. Ahora había salido otra persona y no había que darle más importancia. Concluyó el presente apartado manifestando que el Concejal de Personal a la hora de decidir si venía una persona de Puente Renil o de Pozoblanco, no tenía dudas que intentaría una contratación para personas de la localidad. Esa era su obligación como Concejal de Personal, en base a que el Consistorio es elegido y pagan impuestos, los ciudadanos de Pozoblanco.

Respecto a las contrataciones del OPEN de Tenis manifestó ser un asunto ya explicado en varias ocasiones, pero sin importarle hacerlo cuantas fuera necesario. Informó que, independientemente de las contrataciones de largo alcance realizadas en el Consistorio, existían otras realizadas para actos puntuales, respecto de las cuales a veces daba tiempo a realizar los procesos de selección, otras veces no y en ocasiones simplemente había que echar mano de personas dispuestas a realizar esos trabajos concretos. Ya manifestó en este mismo foro que las dos limpiadoras del OPEN iniciaban su jornada laboral a las once de la noche y estaban hasta las ocho de la mañana. Esta particularidad hizo que no fuera fácil encontrarlas. En otros proceso -prosiguió- como era el actual caso de la Feria, se contaba con una lista de mucha gente y, en función de las necesidades que cada Departamento demandaba, se sorteaban las contrataciones entre aquellas personas que se habían apuntado a determinados puestos concretos. Alegó se estaban escogiendo las personas más idóneas para cubrir puestos que, en algunos casos, eran para dos horas en un día de Feria o para realizar trabajos más desagradables y no todo el mundo estaba dispuesto a ello. Rogó a la señora Concejala compartiera con su persona la necesidad que había de dar oportunidad a todo el mundo, dado de eso se trataba, sin olvidar que la competencia última en materia de contratación la ostentaba el señor Alcalde y que había determinadas circunstancias muy excepcionales en las que se tenía que elegir a personas concretas que en ese momento fueran capaces de dar solución a las cuestiones que se estaban planteando.

Por último y en relación con la contratación aludida, solicitó del señor Moyano aclaración sobre sus palabras que hablaban de “*un compromiso adquirido con esta persona, por otros temas*”. Indicó haberse dejado en aire una cuestión sobre la que pedía fuera más explícito y aportara aquellos datos con los que contara. No le pareció correcto se lanzara una frase sin aportar absolutamente nada. Manifestó no tener la suerte de conocer a referido señor, pero aún así, estar deseando llegara el día 10 para conocerlo. Informó que el aludido mantenía más de quinientos mil seguidores en sus redes sociales y que igual era ésta una cuestión baladí para el señor Moyano, fruto seguramente de su aspecto exterior. Consideró tratarse de una buena inversión para la Ciudad. Igual que había otros compañeros y Departamentos que gastaban cantidades muy superiores para obras de teatro, conciertos o festivales su persona, como Concejal de Desarrollo Económico, consideraba que la presente actuación era una buena oportunidad para las y los Empresarios de la localidad, para los jóvenes que estaban en edad de finalizar sus estudios, en base de que estas personas que mantenían una experiencia formidable en todos los sentidos, pudieran aportar sus conocimientos a los ciudadanos. Lamentaba que al señor Concejal no le pareciera bien, pero recordaba ser su persona quién tenía las competencias en esa materia y era al que le tocaba gobernar y tomar las decisiones de su Concejala. Le solicitó al señor Moyano tuviera un poco de paciencia, que esperara a la terminación del Congreso y, cuando así sea, se realice la evaluación que corresponda, después de verlo. Rogó no se pusieran piedras en el camino, antes del evento.

59:18.1 Interviene **Don Eduardo Lucena Alba**, Concejal de Turismo y Festejos. A su juicio había quedado todo suficientemente explicado y aclarado, por tanto renunciaba a su derecho de réplica. Quiso hacer un llamamiento hacia la Feria que se estaba preparando desde el Equipo de Gobierno, desde el día después de que terminara la anterior. Vaticinó una buena Feria por el hecho de contar para el presente año con una cuestión que catalogó de importante. Contar con la gente que había hecho posible que la Feria actual fuera una realidad, luchando por ella. Estaba prevista la presencia de nuestros mayores, personas de la tercera edad, representados por sus Colectivos. Manifestó que aunque algunas personas no estaban orgullosas de sus mayores, para ciertas cuestiones, ellos si estaban orgullosos de ser protagonistas a la hora de contar como era la Feria de antaño. No quiso olvidar se trataba de las personas que nos habían enseñado a trabajar, a esforzarnos, los que contaban sus fatigas y como se gestionaba un dinero público. En este sentido quiso hacer un llamamiento a la Oposición para hacerles partícipes de la buena gestión que se hacía del dinero público, a través del superávit que año tras año se presentaba. Anunció tratarse de un asunto primordial para el Gobierno, dado gestionaban como ciudadanos, en primer lugar, y en segundo, como empresarios. Le sugirió al señor Sánchez García no preocuparse por los farolillos, que se alegrara cuando estuvieran puestos y lo contrario, cuando estuvieran en el suelo.

61:03.0 Interviene **don Pedro García Guillén**, Concejal de Deportes y Comercio. Se dirigió al señor Cruz para manifestare el deber y la obligación que tenía de gestionar y mirar, de la mejor manera posible, por el dinero público. Efectivamente se había pretendido acometer una actuación inicial en la cubierta del Polideportivo. Posteriormente se había visto el crecimiento experimentado por el presupuesto que se iba a 250.000 euros, cantidad muy superior a la estimada. Se contaba con otra instalación deportiva que podía desarrollar la misma función o parecida, bajo un coste económico muchísimo más inferior. Lógicamente se había optado por acometer la segunda opción y ahorrar un buen dinero público, en la actuación.

61:48.4 Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Le indicó al señor Pozuelo Cerezo que

volvía hacer lo mismo que dos meses atrás, respecto de las contrataciones por Decreto. Trataba exclusivamente el tema de las limpiadoras y sus horarios de trabajo, o aquellos casos que presentaban una actividad más o menos desagradable. Olvidando los cuatro contratos de un mes y medio, que sí eran deseados por cualquier trabajador en demanda de empleo. Recordó que a los peones de la construcción se contrata por periodos de tiempo inferiores a éstos. Se dirigió al señor Concejal para manifestare ser perfectamente conocedor de lo que le estaba hablando y rogarle que no divagara sobre el particular.

Respecto a la contratación de 6.000 euros le manifestó no ser el único en la Ciudad que pensaba de la misma manera que su persona. Le indicó era él quien estaba gestionando el asunto con dinero público. A su juicio venían personas universitarias, seguramente por menos dinero que los aludidos. Finalizó con la frase: *“cada uno tiene sus prioridades, yo ya veo las tuyas”*.

Quiso aprovechar este último turno de palabra para desear feliz Feria a todas y todos los ciudadanos de Pozoblanco. Que se tuviera una buena Feria, que hubiera concordia. Recordó a las señoras la existencia de la campaña contra la violencia de género, con voluntarios y voluntarias que iban a estar en el Recinto Ferial con brazaletes morados, a los que se podía acudir si en algún momento se sentían acosadas. Invitó a la ciudadanía a pasar por la Caseta de Izquierda Unida.

64:30.6 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Agradeció a don Emiliano Pozuelo, darle finalmente la razón. Evidenció ser su intención que las contrataciones fueran a personas de la localidad y que hubiera más de un candidato, no rompiendo así y no contradiciendo las normas aprobadas en Pleno.

64:45.8 **Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Concejal de Personal y Gobierno Interior. Desarrollo Económico y Medios de Comunicación. Le indicó a la señora Portavoz Socialista que no era su persona quien escogía a los candidatos, que eso era una competencia del Servicio Andaluz de Empleo (ASE).

65:04.0 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. No daba crédito a que después de tres años la señora Pozuelo preguntara por las contrataciones. La calificó como *“el arma de guerra continua”* de los dos primeros años de la legislatura. En donde su persona, como Concejal de Personal, había sufrido la arenga permanente de que no se cumplían los requisitos de al menos cinco candidatos para cada una de las ofertas. Y de no existir candidatos en Pozoblanco, solicitar del ASE el envío de postulantes de fuera de la localidad. Compartió las palabras de su compañero Emiliano Pozuelo que anunciaban que la señora Pozuelo y varios compañeros de su Grupo Municipal, formaban parte de todas y cada una de las Comisiones de Personal, en donde siempre de manera favorable, aprobaban todas y cada una de las selecciones. Explicó que aprobadas las ofertas en las Comisiones, eran firmadas por el Concejal de turno y se envían al ASE. Era el Organismo Autónomo quien determinaba los candidatos. Aludió a que efectivamente, existían ofertas que se presentaban con uno, dos o tres candidatos, pero atendiendo al Reglamento de Selecciones o de Bolsa, existía la posibilidad de abrir esas ofertas a otros municipios. En ocasiones se determinaba positivamente y otras no, al igual que ocurría con la ampliación a personas que presentaban mejora de empleo, en un intento por conseguir asistencia de personas de nuestro municipio. Lo sorprendente de la señora Pozuelo -prosiguió- era que se fijara en una selección concreta después de infinidad de meses existiendo selecciones de personal con toda la gama numérica de participantes. A modo de ejemplo recordó que a la celebrada en el mes de junio, se presentó una sola persona, que era la correspondiente a la plaza de Directora de la Escuela Infantil Municipal, sobre la que la señora Concejal no había realizado

observación alguna. Respecto a la selección aludida por la señora Portavoz, explicó haberse presentado una persona de Pozoblanco y para no tener que buscar personal fuera de la localidad, se abrió la oferta a mejora de empleo, sin resultados positivos. Por tanto había quedado un solo candidato, igual que en la plaza reseñada anteriormente, igual que la convocada para el mes de junio, que vinieron dos. Igual que las habilitadas en el mes de mayo, a las que se presentó una persona. Le preguntó a la señora Pozuelo qué tenía con esa persona para que enfocara sus preguntas en esa selección concreta. Participó la existencia anterior de personas conocidas por la señora Portavoz, en la misma ocupación y en el mismo puesto de trabajo. Compañeros de su Partido y concejales de un municipio distinto al nuestro, respecto de los cuales el actual Equipo de Gobierno no había puesto nunca en duda su profesionalidad y su buena labor. De la misma manera que no se había permitido el lujo de poner en cuestión la libertad que todos los ciudadanos tenían para trabajar en nuestro Ayuntamiento, sin prejuicios, fueran quienes fueran. Le solicitó, por favor, a la señora Pozuelo que no volviera a cuestionar más ninguna selección de personal, porque se presentara una sola persona, en detrimento de otras. Compartió que el actual Equipo de Gobierno hacía todos los esfuerzos posibles para que tuvieran acceso personal de todas las condiciones y sin duda de todos los sexos. Se trataba de ofrecer una oportunidad de trabajo que, a su juicio, antes no se daba. En este sentido recordó las mejoras en los procedimientos y los Reglamentos aplicados a todas y cada una de las selecciones de personal realizadas en la actualidad. Le rogó tuviera más tacto a la hora de nombrar selecciones de personal concretas, en detrimento de otras.

70:51.3 Interviene **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Concejala de Cultura, Biblioteca y Juventud. Felicita a la ciudadanía la Feria, deseando que la Fiesta lo sea para disfrutar, que todo se diera bien. Tuvo un recuerdo para los que en esos días se encontrarían trabajando, para que todo tuviera un funcionamiento óptimo y deseando que el tiempo respetara esos días para que la Feria luciera como merecía. Que no faltara la diversión, en estos últimos días del verano. Deseó feliz Feria a todos y a todas.

71:37.1 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para alabar el especial cariño e ilusión con la que estaba preparando la Feria del presente año, el señor Concejala de Festejos, don Eduardo Lucena. Se afirmó en el hecho de que la Feria se iniciaba al día siguiente de acabar la anterior. En este sentido el señor Concejala hizo un estudio de las cuestiones que se habían desarrollado bien y sobre aquellas que necesitaban mejorar. Compartió haber observado una especial tristeza en su rostro, durante la presente tarde, en base a los días que llevaba preparando con esmero y cariño la preparación de los distintos farolillos. Habló de demagogia por haberse puesto en duda no haber observado las previsiones para esa mañana. Deseó existiera alegría por la puesta de los farolillos y el engalanado de las calles y no, cuando desgraciadamente una tormenta, acababa con ellos. En atención a las palabras que mantenían que la tormenta estaba prevista, indicó que esa mañana, antes de iniciar la colocación de los adornos, las previsiones anunciaban un 70% de probabilidad, pero con tan solo 0,1 litro para la tarde. Se tuvo que adoptar una decisión por cuanto las actuaciones estaban programadas para cada uno de los trabajadores encargados de su instalación. Explicó que de iniciar los trabajos el jueves, no habría tiempo material para, con tan solo cuatro días laborales, acometer la actuación. Manifestó que no debía quedar la menor duda de que a partir de mañana se iniciaría el procedimiento de instalar nuevamente los farolillos en las calles de la Ciudad, para que lucieran como merecían. Deseó buen tiempo, igual al que estaba marcado en las previsiones para fechas futuras.

Finalmente dio las gracias a todos los Corporativos por sus felicitaciones. Deseó a todas las personas que estuvieran en nuestro municipio, que disfrutaran con mucho



compañerismo, con mucha amistad, de nuestra Feria. Que fuéramos unos ciudadanos acogedores respecto de las personas que nos visiten y que harían todo lo posible para que el actual ejercicio 2018 contara con una Feria ilusionante que pudiera pasar al recuerdo como una de las grandes.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las cero horas y diez minutos del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Concluida la Sesión, el señor Alcalde-Presidente autorizó la palabra de don Miguel Sánchez Juliá, Presidente del Club de Pádel Pozoblanco, quién relacionó una serie de temas concretos de interés asociativo.

Portal de Transparencia - Ayto. Pozoblanco